

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" F559

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
47209163F	REY	FERNANDEZ	SARA
09071362R	ATAOUI	GONZÁLEZ	SAMY
47467072V	MARTÍN-CARNERERO	LARA	CLAUDIA
70067453T	CHICHON	DE LA FUENTE	GABRIELA
47543636Z	PEREZ	DIAZ	MARIA
52008526Y	NÚÑEZ	QUINTANA	IRENE
48702648X	REVENGA	MENENDEZ	AURORA DE LA TUNDRA
05442808L	MUÑOZ	MOHEDANO	MIGUEL ÁNGEL

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO
05442796F	MOREIRA	MERINO	JACYRA
50995214M	GÁLVEZ	ROBLEÑO	CARLOS

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Fernando Lázaro Velázquez: No aporta el título requerido en la convocatoria (Grado).

Jacyra Moreira Merino: No aporta el certificado de empadronamiento.

Carlos Gálvez Robleño: No aporta el certificado de empadronamiento.

OBSERVACIONES GENERALES:

Nota importante: Conforme a las cláusulas de la convocatoria, aquellos candidatos que hayan sido excluidos por carecer de la titulación requerida en el momento de finalización del plazo de presentación de las inscripciones, pero que estén en disposición de obtenerla antes del día 1 de marzo de 2018, fecha prevista para la formalización del contrato, podrán indicar esta circunstancia en el periodo de alegaciones a fin de que su solicitud

ID. DOCUMENTO	9wYZD9vL9m		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:16:28	
 9wYZD9vL9m			

sea tenida en cuenta, acreditándolo documentalmente.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	9wYZD9vL9m		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:16:28	
 9wYZD9vL9m			